

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

128**SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX****LICENCIAS**

Por doña Noemí Ruiz Casaseca, representante de “Global Fun Food Norte, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia de apertura y funcionamiento número 1/10-C para la actividad de restaurante-autoservicio de restauración en la avenida de Madrid, número 43, locales C11, C12 y C13, de este municipio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se expone a información pública por plazo de veinte días a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para que todo el que se considere afectado de alguna manera por la actividad que se pretende establecer pueda formular las observaciones que estime pertinentes.

San Agustín del Guadalix, a 17 de febrero de 2010.—La concejala-delegada de Industria y Comercio, María del Sagrario Zapata Romero.

(02/1.885/10)